

	ACTA GENERAL	VERSION: 05	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 1 de 2	

ACTA No. 0030

CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE PERFECT CLINIC S.A.S Y COMFAORIENTE EPS-S

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA			AÑO	MES	DÍA
			2025	11	21
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San José de Cúcuta		MODALIDAD: Virtual	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR EXTERNA 2025151000000007-5 DEL 31 DE JULIO 2025.					

ASISTENTES: **LUIS ENRIQUE PATIÑO FUENTES** – Líder de Cartera – PERFECT CLINIC S.A.S
OSCAR CANCINO BAUTISTA – Jefe Técnico de Contabilidad y Cartera de Salud - COMFAORIENTE EPSS.
MICHELL DURÁN MARÍN– Operativo de Cuentas Médicas –COMFAORIENTE EPSS.

El día 21 de noviembre de 2025, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos: gerenciaperfectclinic@gmail.com y cartera2.eps@comfaoriente.com, dando cumplimiento a la Circular Externa N°2025151000000007-5 del 31 de julio del 2025 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y teniendo en cuenta la Circular Conjunta 030 de 2013 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social; por lo anterior, se presenta proceso conciliatorio con base en la información solicitada al prestador, a corte **30 de junio de 2025**; del cual, me permito socializar el resultado de la misma:

La IPS **PERFECT CLINIC S.A.S** identificada con **NIT. 901.326.028**, envía cartera por valor de **\$ 89,915,018**, a corte **30 de junio de 2025**, la cual, una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACIÓN DE CARTERA COMFAORIENTE EPSS -CCF050	
CANCELADO ERP	32,012,586
EN PROCESO DE PAGO	55,482,532
GLOSAS ACEPTADAS IPS	2,419,900
TOTAL CARTERA	89,915,018

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la cartera se encuentran facturas canceladas por valor de **\$24,186,837** e impuestos practicados por valor de **\$7,825,749** para un total cancelado por valor de **\$32,012,586**; facturas en proceso de pago por valor de **\$55,482,532** y glosas aceptadas por la IPS por valor de **\$2,419,900**.

Respecto a los pagos realizados por valor de **\$32,012,586**, me permito informar que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte 30 de junio del 2025 el valor total de **\$604,379**, los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y hasta la presente revisión de cartera; y posteriormente canceló **\$31,408,207**; sin embargo, es importante resaltar que **\$28,630,753** corresponde a facturación conciliada entre las partes en los meses de julio a octubre del 2025, por lo anterior, la IPS deberá actualizar los pagos realizados en el próximo cargue de la Circular 030 de 2013 con corte 31 de diciembre del 2025.

En cuanto a las facturas en proceso de pago por valor de **\$55,482,532**, me permito informar que corresponde a facturación del régimen subsidiado, los cuales serán canceladas a más tardar en el mes de diciembre del 2025; no obstante, este dependerá exclusivamente del flujo de recursos recibidos en la EPSS. Sin embargo, es

COPIA CONTROLADA

	ACTA GENERAL	VERSION: 05	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 26/02/2024	
	EPS'S	Página 2 de 2	

importante resaltar que corresponde a facturación conciliada entre las partes en los meses de agosto a octubre del 2025.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de la Circular Externa N°2025151000000007-5 del 31 de julio del 2025, la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTANDER** identificada con **NIT. 900.006.037**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS, los impuestos practicados y las glosas aceptadas por la IPS; los cuales ascienden a un valor total de **\$34,432,486**, respecto al valor total de la cartera por los conceptos anteriormente señalados; asimismo, en el próximo cargue de la Circular 030 de 2013 con corte 31 de diciembre de 2025, reportada en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social PISIS – WEB SISPRO, con el fin de reflejar la realidad de la información financiera de la entidad que usted representa.

“4. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

4.5 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS

- a. (...) Reportar con la periodicidad definida en esta circular a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, la información de sus facturas por servicios prestados a los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud con cargo a la EPS-S, de los afiliados al Régimen Contributivo con cargo a las EPS y de la población pobre no asegurada con cargo a las entidades territoriales, de acuerdo con el anexo técnico N°2 que hace parte integral de la presente Circular. (...)
- c. (...) Revisar y analizar los cruces de información dispuestos en la plataforma del sistema PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, previamente a la convocatoria de las mesas de saneamiento de cartera, coordinadas por el Departamento. (...)
- e. (...) Una vez realizada la depuración de facturas o recibido los pagos, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS deberán depurar sus estados financieros. En el siguiente periodo de reporte de información a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá enviarse las respectivas actualizaciones de las facturas, conforma los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente circular. (...)

Se envía el acta y la cartera conciliada al correo electrónico: gerenciaperfectclinic@gmail.com

Nota: Esta cartera se actualizó el 19 de noviembre del 2025

Proyectó: Michell Duran.

Revisó: Niurka Mora.

La presente acta de conciliación se publicará en la página web de COMFAORIENTE, www.comfaoriente.com en estricto Cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa N°2025151000000007-5 del 31 de julio del 2025 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud.

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA - FIRMA
LUIS ENRIQUE PATIÑO FUENTES	Líder de Cartera – PERFECT CLINIC S.A.S	(Original Firmada)
OSCAR CANCINO BAUTISTA	Jefe Técnico de Contabilidad y Cartera de Salud – COMFAORIENTE EPSS.	(Original Firmada)
MICHELL DURÁN MARÍN	Operativo de Cuentas Médicas – COMFAORIENTE EPSS.	(Original Firmada)

COPIA CONTROLADA